

RESOLUCIÓN No: 028
20 de febrero de 2024

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es *“Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas, ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y Pabellón Verde de Plaza Mayor Medellín S.A.”*

El Representante Legal Suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a un contratista que realice el mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas, ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y Pabellón Verde de Plaza Mayor Medellín S.A.
2. Para satisfacer esta necesidad, Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 19 de febrero de 2024.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 001 de 2024 que tiene por objeto *“Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas, ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y Pabellón Verde de Plaza Mayor Medellín S.A.”*, a partir del 20 de febrero de 2024.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 20 al 29 de febrero a las 17:00horas.

Artículo 3. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor Medellín S.A.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Pliego de Condiciones.	20 de febrero de 2024	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	23 de febrero de 2024 a las 17:00 horas	julio.zapata@plazamayor.com.co y invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Visita técnica (opcional)	26 de febrero de 2024 a las 9:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo para la entrega de propuestas y cierre	29 de febrero de 2024 a las 15:00 horas.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar.	06 de marzo de 2024	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	11 de marzo de 2024	julio.zapata@plazamayor.com.co y invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	13 de marzo de 2024	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	15 de marzo de 2024	www.plazamayor.com.co

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original firmado
MARÍA FÁTIMA DÍAZ GRANADOS GUERRA
Representante Legal Suplente

	Elaboró	Revisó
Firma:	Original firmado	Original firmado
Nombre:	Laura Gómez Salazar	Lorenza Walker Cortés
Cargo:	Abogada Junior	Directora Jurídica